



**MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO**

*Junta Municipal*

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15  
SAN LORENZO - PARAGUAY

**ORDENANZA N°: 14/2009 (CATORCE BARRA DOS MIL NUEVE)**

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA REPROGRAMACIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2.009, POR UN TOTAL DE GS. 32.560.000 (TREINTA Y DOS MILLONES, QUINIENTOS SESENTA MIL GUARANÍES).**-----

**VISTO:** La Nota I.M.S.L. 179/2009, a través de la cual la Intendencia Municipal de la ciudad de San Lorenzo solicita a la Corporación Legislativa la aprobación de un proyecto de Ordenanza de Reprogramación del Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Ejercicio Fiscal 2009, conforme a sus atribuciones.-----

**CONSIDERANDO:** Que, la misma fue girada por la plenaria a su Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto para su estudio y dictamen, y; -----

Que la Comisión citada requirió el correspondiente parecer de su Asesor Económico, y; -----

Que el resultado de los estudios y las consultas realizados obtuvieron el parecer favorable de los intervinientes, y; -----

Que, la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto recomendó en su Dictamen aprobar la reprogramación solicitada, siendo aprobado por la Plenaria lo dictaminado.-----

**POR TANTO**

**LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO**

**RESUELVE**

ARTICULO 1° **Aprobar** la reprogramación de los Ingresos y Gastos del Presupuesto correspondiente al Ejercicio Año 2.009, por un total de Gs. 32.560.000 (Treinta y dos millones, quinientos sesenta mil guaraníes), conforme a los cuadros de Ingresos y Gastos, que forman parte documental de la presente Ordenanza.-----

ARTICULO 2° **Comunicar** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.** -----

HUGO NICOLAS BAEZ SOTOMAYOR  
SECRETARIO  
JUNTA MUNICIPAL

ANTONIO PESSOLANI BENITEZ  
PRESIDENTE  
JUNTA MUNICIPAL